

PRESIDENTE DE ALIMENTOS MARINOS (ALIMAR) CUESTIONA MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN

# Vicente Izquierdo Menéndez y Ley de Pesca: "No me parece que sea corrupta. Hay que perfeccionarla, pero no es mala"

El empresario afirma que hay cambios a la actual normativa que vulneran los derechos de las empresas y son "una especie de expropiación". Estima que sí pueden evaluarse ajustes al fraccionamiento en algunas pesquerías.

MARCO GUTIÉRREZ V.

La familia Izquierdo Menéndez es una de las más emblemáticas de la pesca industrial en Chile, con siete décadas de historia a través de Alimentos Marinos (Alimar).

El miércoles pasado, en el día del festejo de esos años de trayectoria, Vicente Izquierdo Menéndez, presidente de Alimar y uno de los 11 hermanos de ese grupo, accedió a conversar con "El Mercurio". Recién había descendido de uno de los barcos de la empresa que navegaba en la Región del Biobío.

Vicente Izquierdo reemplazó hace cinco años a su hermano Roberto en la presidencia de Alimar, pero lleva 39 años en la compañía. Comenzó su carrera como jefe de flota de la pesquera en San Antonio, en 1985; luego fue administrador, gerente de Operaciones, gerente general y director, antes de asumir el timón de la mesa directiva.

Roberto Izquierdo, en tanto, se abocó a los negocios de *tissue* y papeles industriales, tras una reestructuración en los negocios del grupo.

El presidente de Alimar manifiesta su preocupación por los cambios a la ley pesquera actual que impulsa el Gobierno en el Congreso, especialmente respecto del fraccionamiento, es decir, la distribución de cuotas de captura entre industriales y artesanales. Esta materia, que el Ejecutivo optó por tramitar aparte en una ley con suma urgencia, se prevé votar el lunes en la comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

El empresario defiende la actual normativa que data de 2013, que ha estado cuestionada por injerencias de sectores de la industria sobre el Poder Legislativo durante su tramitación. Rechaza que sea una ley "corrupta", como han señalado diversas autoridades del Gobierno, aunque dice que el texto se puede perfeccionar. Reconoce que la compañía tiene inversiones en carpeta, pero advierte que estos planes podrían reevaluarlos si las modificaciones a la legislación son adversas para su sector (ver recuadro).

—¿Cómo considera este momento para el sector en que, a la vez, están cumpliendo 70 años como empresa?

"Nos pilla en un momento complicado, pero siempre hemos sido optimistas. Hay un tema complejo hoy con la ley exprés (fraccionamiento) que presentó el Gobierno al Parlamento, que a mi parecer es una ley populista, que va a romper los equilibrios que hay hasta hoy y el buen funcionamiento de la pesca".

—¿Cómo ve los cambios a la normativa?

"Siempre es razonable ir modificando las leyes porque el tiempo pasa y las cosas hay que perfeccionarlas. Pero un

“Hay un tema complejo hoy con la ley exprés (fraccionamiento) que presentó el Gobierno al Parlamento, que a mi parecer es una ley populista”.

“Si cambian las reglas del juego, ya sea en la pesca, la energía, en el rubro que quieras, las inversiones obviamente se van a paralizar”.

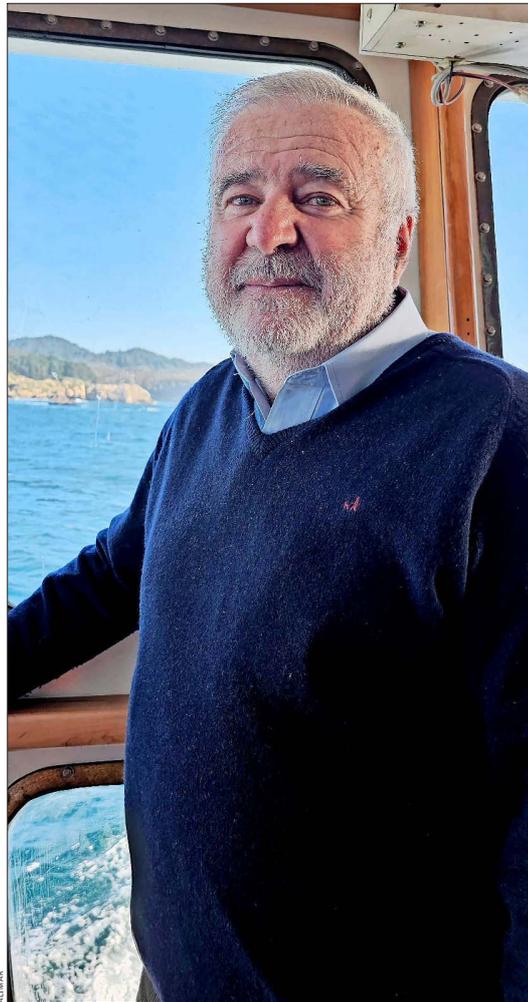
tema es hacer cosas para el bien del futuro del país, y otro, son decisiones populistas que llevarán a algo parecido al desastre que produjo la ley de la jibia de 2019, donde perdió el país y, con ello, todos los chilenos. El país perdió cientos de millones de dólares de ingresos por dar en el gusto a que la pesca de la jibia sea exclusivamente artesanal. Los artesanales también perdieron porque antes pescaban más que ahora".

"Esto otro que se está propiciando en el fraccionamiento, que les entrega más jurel a los artesanales, me parece un error. Puede ser que un año sean capaces de capturar ese jurel adicional que les entregan, pero normalmente no será así. Les ceden una parte del jurel a los artesanales y ellos van a ser rentistas de esos permisos. Si queremos hacer rentistas, es un tema político que no va acorde con la economía moderna. Hoy en día el que trabaja un bien es el que tiene que hacerlo andar".

—¿El cambio en el segmento del jurel le pega más a Alimar?

"Me parece erróneo pasarles pesquerías (a los artesanales) que son netamente industriales, que se pueden realizar con capturas bien hechas, para una buena materia prima, para hacer buenos congelados, harinas que sirvan para los productos *premium* que se utilizan en el mundo. Si había que entregar parte del fraccionamiento de la sardina y anchoqueta, 80% artesanal y 20% industrial, podría ser conversable perfectamente que una proporción mayor sea artesanal. Eso es razonable, porque la captura la pueden hacer ellos. Pero no es razonable el fraccionamiento del jurel dando más a los artesanales, porque no lo van a pescar".

"El otro problema grave es la licitación, licitar todos los aumentos de cuotas que existan. Está más que probado en el mundo que las licitaciones no funcionan. Se le ha explicado a la autoridad múltiples veces. Lo que eso genera es una concentración mayor, pues las em-



presas más grandes van a licitar más. No entran nuevos actores, son los grandes que crecen más".

—¿Cree, como lo han señalado en la industria, que los cambios al fraccionamiento atentarían contra los derechos adquiridos por las empresas en la actual ley, que vencen a partir de 2032?

"A mí me parece que se vulneran absolutamente los derechos. Es una especie de expropiación de sus derechos de pesca, cuando parte de tu derecho se licita a un tercero. Antes los permisos eran indefinidos y cambiaron a 20 años renovables, pero los quitaban ahora y, en el fondo, es una expropiación. Va a generar problemas jurídicos graves y demandas".

"Si se quiere lograr una mayor recau-

dación fiscal, busquen alguna forma distinta. A lo mejor hay que cambiar las patentes, poner otro tipo de impuestos, pero para qué hacer una licitación cuando eso está demostrado que es nefasto".

—Más allá de lo técnico, ¿qué le ha parecido la discusión de los cambios a la ley en el Congreso? Se ha planteado como una pugna entre los artesanales y las siete familias de la industria, y diversas autoridades del Gobierno han señalado que la actual ley es corrupta o noción de la corrupción.

"No he entendido bien por qué dicen que es corrupta, cuando efectivamente fue aprobada por la gran mayoría de los diputados y senadores. O sea, si quieren decir 'es que todos los diputados y senadores son corruptos',

## INVERSIONES

por US\$ 25 millones en suspenso

Alimar opera actualmente con tres barcos y en la empresa trabajan cerca de 300 personas, cifra que podría aumentar de forma importante con los proyectos que tiene en marcha la pesquera, indica Vicente Izquierdo Menéndez.

—¿Qué inversiones tienen en marcha?

"Queremos hacer una inversión en Lota, donde tenemos una planta de harina de hace más de 12 años, que tuvimos que hacer producto del terremoto del 2010. La que teníamos en San Vicente fue destruida 100%. Hoy día también la planta está certificada para que sus aceites sean directamente de consumo humano.

Adicionalmente, queremos desarrollar una planta de congelados. Ya tenemos presentada una DIA (declaración de impacto ambiental) y hemos avanzado con los permisos, pero el tema de la 'permisología' en Chile no es fácil. Entonces los tiempos son largos, la 'permisología' te atrasa".

—¿Cuál es el monto de inversión de esos proyectos?

"Estamos hablando una inversión del orden de los US\$ 25 millones (...). Lo razonable es que las instalaciones estén concentradas en un mismo punto para permitir que la descarga de los barcos sea directa a las plantas y así no tener que transportar pescado por las carreteras, por las ciudades".

—¿Las inversiones podrían reevaluarse dependiendo del avance de los proyectos de ley?

"Sí, claro. Al quitar el 50% de la cuota, la verdad es que uno tiene que reevaluar todas las inversiones. Para que una planta funcione, no se puede tener un valor de cuota menor a 13%, 15% de la cuota de jurel, para tener una continuidad de pesca en la planta. Lo ideal es tener mínimo tres barcos trabajando para que haya una continuidad de descarga en las fábricas".

no me parece que sea así. Efectivamente, hubo cosas raras y la ley las castigó. Por lo tanto, para una ley corrupta, tendríamos que decir que todos los diputados y senadores son corruptos, no me parece que sea una ley corrupta. La ley no es mala, hay que perfeccionarla, siempre hay que perfeccionar cosas, pero no es mala. Es una legislación razonable, se pueden cambiar matices, algunos montos en algunas pesquerías que son mayoritariamente para consumo humano, como por ejemplo la merluza gayi y la reineta. En ese tipo de cosas uno podría conversar y llegar a un acuerdo razonable. Pero en las pesquerías pelágicas de altamar, como es el jurel, me parece una error garrafal".

## Efecto en inversiones por cambios en reglas

—Más allá del sector pesquero, ustedes como familia empresarial, ¿cómo ven el ambiente general en el país para las inversiones?

"Complicada tu pregunta. Creo que este mismo problema, donde cambian las reglas del juego, lo ves en las pequeñas eléctricas, que hicieron las inversiones con una regla y hoy día la quieren cambiar. Esa cuestión es el error más garrafal que puede haber, porque para cualquier inversión que se haga se necesita una estabilidad de mínimo 15 años. Las inversiones no las recuperas en dos, tres o cuatro años".

"Si cambian las reglas del juego, ya sea en la pesca, la energía, en el rubro que quieras, las inversiones obviamente se van a paralizar. Y no solo en las áreas en que modificas las normas, sino que en todas las otras, porque también van a pensar que se las pueden cambiar".